

DECRETO N°

TEMUCO, **25 SET. 2017**

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:


1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 28 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	CLAUDIA ERNESTINA CASTRO MARTINEZ		
Rut			
<p><u>Funciones Específicas:</u> El presente Programa es de Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención primaria, para desarrollar actividades en el Cesfam Pueblo Nuevo, lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en la elaboración de Mapa de red local con las instituciones y organizaciones vinculadas a la atención de pacientes en alto riesgo psicosocial. - realización de reuniones efectivas con los dispositivos de la red de salud relacionados con la trayectoria de las personas y familias ingresadas al programa: convocatoria, citas, asistencia, apoyo logístico. - realización de reuniones con equipos pertenecientes a dispositivos del sector e intersector con el propósito de dar continuidad de la atención a las personas y familias en su itinerario terapéutico: convocatoria, citas, asistencia, apoyo logístico. - Realización de reuniones con organizaciones comunitarias relacionadas con las personas y familias ingresadas al programa: convocatoria, citas, asistencia, apoyo logístico. - participación en la elaboración de un plan de acompañamiento conjunto con el equipo del sector. - realización de visita Domiciliaria, en el ámbito educacional o laboral según se requiera: registro de consentimiento informado, programación de visitas, aviso de las fechas de las visitas a realizar. - Realización de Contactos Telefónicos periódicos con el paciente y su familia que faciliten el cumplimiento del plan terapéutico. 			
Inicio	01.09.2017	Término	31.12.2017
Monto Mensual	4 cuotas de \$ 295.040.-		
Monto Total	\$ 1.180.160.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.29.00	PROGRAMA: ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON ALTO RIESGO PSICOSOCIAL	

4053/20.09.17

2.- El monto total a refrendar es de \$1.180.160.- (un millón ciento ochenta mil ciento sesenta pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z", del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



A large, complex handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is written over the right side of the page. A large, hand-drawn oval encircles the top portion of the signature.



A circular stamp from the Municipality of Temuco, Department of Health, is partially obscured by blue ink scribbles. The stamp text includes "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", "SECRETARÍA MUNICIPAL", and "CONTROL". Below the stamp, the name "ESTELA NAVARRO" and the title "SECRETARÍA MUNICIPAL" are visible. There are also handwritten initials and a checkmark.



A circular blue stamp from the Municipality of Temuco, Office of the Mayor, is partially obscured by a handwritten signature. The stamp text includes "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" and "ALCALDE".



A circular stamp from the Municipality of Temuco, Office of the Mayor, is partially obscured by a handwritten signature. The stamp text includes "MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" and "ALCALDE".

- DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipales
 - Departamento de Salud
 - Interesado